



Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de mayo de 2004
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre su misión de buenos oficios en Chipre

Resumen

El 13 de febrero de 2004, las partes de Chipre se comprometieron a negociar de buena fe la base del plan de fecha 26 de febrero de 2003, para lograr una solución general del problema de Chipre mediante sendos referendos simultáneos que se celebrarían antes del 1° de mayo de 2004. Con ese fin acordaron un procedimiento de negociación y finalización compuesto de tres etapas.

En la primera etapa, las partes mantuvieron negociaciones en Chipre del 19 de febrero al 22 de marzo de 2004, pero sin lograr avances significativos en el plano político. Sin embargo, los expertos de ambas partes, ayudados por otros expertos de las Naciones Unidas, consiguieron resultados positivos a nivel técnico.

En la segunda etapa, yo mismo invité a ambas partes a reunirse en Bürgenstock (Suiza) a partir del 24 de marzo de 2004 con la participación de Grecia y Turquía, para que estos dos países colaboraran en las conversaciones. No se aprovechó plenamente la oportunidad de concentrar las consultas y negociaciones para acordar un texto final antes del 29 de marzo de 2004 y tampoco fue posible llegar a un acuerdo.

En la tercera etapa, tras celebrar consultas con las partes, finalicé el 31 de marzo de 2004 el texto que se sometería a referéndum tomando como base el plan y manteniendo su equilibrio general pero a la vez satisfaciendo en la medida de lo posible los principales intereses de cada una de las partes.

El Acuerdo Fundacional propuesto en la versión final de la "Solución general al problema de Chipre" fue sometido a sendos referendos simultáneos el 24 de abril de 2004. El electorado grecochipriota rechazó el Acuerdo por un margen de tres a uno y los turcochipriotas lo aprobaron por un margen de dos a uno. Así pues, el Acuerdo no entró en vigor. Este resultado implica que se ha perdido una nueva oportunidad de resolver el problema de Chipre. Las gestiones realizadas durante los últimos cuatro años y medio han permitido conseguir importantes logros que deberían preservarse, aunque ninguno de ellos puede sustituir a una solución general.

Hay que respetar la decisión de los grecochipriotas, pese a que supone un importante revés. Los grecochipriotas tal vez deseen reflexionar sobre las consecuencias de su voto en el período que se avecina. Si realmente siguen queriendo resolver el problema de Chipre mediante una federación bicomunal y bizonal tendrán que

demostrarlo y deberán articular de forma clara y definitiva las cuestiones que aún les preocupan respecto de la seguridad y la aplicación del plan. Sería conveniente que el Consejo de Seguridad estuviera dispuesto a ocuparse de dichas cuestiones.

La decisión de los turcochipriotas es encomiable. Tanto sus líderes como Turquía han dejado bien claro que respetan la voluntad de los turcochipriotas de reunificarse en una federación bicomunal y bizonal y con su voto han descartado cualquier excusa posible para aislarlos o someterlos a presiones. Espero que los miembros del Consejo ejerzan un firme liderazgo para lograr que todos los Estados cooperen, tanto a nivel bilateral como en las organizaciones internacionales, a fin de eliminar los obstáculos y restricciones innecesarios que provocan el aislamiento de los turcochipriotas e impiden su desarrollo, no con el propósito de conseguir su reconocimiento o contribuir a la secesión, sino como una aportación positiva al objetivo de la reunificación.

No parece existir justificación para reanudar la misión de buenos oficios mientras dure la actual situación actual de estancamiento.

No obstante, dado que se ha alcanzado un punto muerto en las iniciativas encaminadas a resolver el problema de Chipre, parece oportuno pasar revista a todas las actividades de paz llevadas a cabo por las Naciones Unidas en Chipre, que se describen en el presente informe.

Introducción

1. La última vez que informé detalladamente al Consejo de Seguridad sobre mi misión de buenos oficios fue el 1º de abril de 2003 (S/2003/398), si bien el 16 de abril de 2004 (véase S/2004/302) le presenté algunos asuntos para que tomara decisiones respecto del proceso en marcha entonces. El presente informe se refiere al período transcurrido desde abril de 2003 y culmina en los referendos del 24 de abril de 2004, cuando el Acuerdo Fundacional propuesto en la versión final de la “Solución general al problema de Chipre” se sometió a la aprobación de ambas partes. El electorado grecochipriota, por un margen de tres a uno, rechazó la propuesta de solución; en la parte turcochipriota, la propuesta fue aprobada por un margen de dos a uno. Como el plan debía ser aprobado por ambas partes, el problema de Chipre sigue sin resolverse.

2. Los referendos marcaron un hito en el historial de las gestiones de las Naciones Unidas en Chipre. Fue la primera vez que se pedía a la población que expresara directamente su opinión sobre una propuesta de solución. Respeto plenamente los resultados alcanzados en una y otra parte y he reflexionado sobre su significado. El presente informe es fruto de esa reflexión. En él se describen las gestiones que han tocado su fin recientemente, se hace una serie de observaciones sobre la oportunidad perdida, las implicaciones del resultado de ambas votaciones y el futuro de la cuestión.

El acuerdo del 13 de febrero de 2004

3. Tras el fracaso de las gestiones anteriores en La Haya los días 10 y 11 de marzo de 2003, informé al Consejo de Seguridad de que no tenía la intención de emprender una nueva iniciativa, a menos que se me dieran sólidas razones para creer que existía la voluntad política necesaria para alcanzar resultados satisfactorios. Con ese fin, necesitaba “que los dirigentes de ambas partes, con un respaldo cabal y resuelto de ambas madres patria al más alto nivel político, se declarasen dispuestos a contraer un compromiso inequívoco con miras a: a) ultimar el plan (sin debatir nuevamente sus principios básicos ni sus principales concesiones recíprocas) dentro de un plazo determinado con la asistencia de las Naciones Unidas, y b) organizar sendos referendos simultáneos, tal como se prevé en el plan, en una fecha inmediatamente posterior” (S/2003/398, párr. 148).

4. Estos procedimientos eran perfectamente coherentes con la posición adoptada por el dirigente grecochipriota, Sr. Tassos Papadopoulos en La Haya. En ese entonces el Sr. Papadopoulos había estado dispuesto a someter el plan a referendos siempre que se satisficieran determinados requisitos de procedimiento (ibíd., párr. 56) y me había indicado que estaba dispuesto a apoyarlo. Yo era consciente de que no había garantías de que ninguna nueva gestión tuviera éxito, pero también me asistía el convencimiento de que había escasas perspectivas de lograr resultados a menos que todos los interesados se comprometieran a seguir el procedimiento antes indicado.

5. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1475 (2003), de 14 de abril de 2003, extendió un enérgico apoyo a mi “plan cuidadosamente equilibrado” —titulado “Base para llegar a un acuerdo sobre una solución general del problema de Chipre”, de fecha 26 de febrero de 2003— al considerarlo una “base excepcional para celebrar ulteriores negociaciones”, e hizo un llamamiento a todos los interesados para que

negociaran en el marco de mis buenos oficios, utilizando el plan para llegar a una solución general, como se indica en los párrafos 144 a 151 de mi informe.

6. En la mayor parte de 2003 no hubo lugar para interponer mis buenos oficios, pero seguí muy de cerca la evolución de los acontecimientos incluidos el levantamiento de las restricciones a los cruces de frontera, en abril, y la votación de diciembre en la parte septentrional de la isla, que dio lugar a la aparición de un nuevo grupo de dirigentes turcochipriotas.

7. Por su parte, el Gobierno de Turquía estaba dando forma cuidadosamente a una nueva política sobre Chipre; el Primer Ministro Recep Tayyip Erdogan me dio a conocer esta política cuando nos reunimos en Davos el 24 de enero de 2004. Me señaló que Turquía apoyaba una reanudación de las negociaciones. Expresó su preferencia de que las cuestiones principales se abordaran a más tardar el 1° de mayo de 2004 y de que una personalidad política se ocupara de las negociaciones, pero se declaró dispuesto a debatir ambos puntos. Añadió que, en lo que se refería a Turquía, no tenía objeciones a que yo “llenara los vacíos” del plan si las partes no lograban llegar a un acuerdo sobre todas las cuestiones en juego. Me aseguró que, en adelante, la parte turca, incluidos los turcochipriotas, estarían “un paso adelante” en el avance de las gestiones.

8. Ya en diciembre, ya había recibido del dirigente grecochipriota una carta en que exhortaba a que se reanudaran las negociaciones de fondo con arreglo al plan. Cuando me reuní con él en Bruselas, el 29 de enero de 2004, reiteró esa petición y recalcó categóricamente que esperaba que se llegara a una solución antes del 1° de mayo de 2004. Me indicó que el ingreso de un Chipre dividido en la Unión Europea acarrearía muchísimos problemas. Me aseguró que no quería introducir “ni cuarenta ni cincuenta” cambios en el plan y que todos los que trataría de obtener estarían circunscritos a los parámetros del plan. Estudiamos su opinión de que sería mejor que las negociaciones se reanudaran antes de que se tomara la decisión de celebrar o no referendos, a lo que contestó que volvería a ponerse en comunicación conmigo respecto de la idea de que hubiera parámetros que me orientaran en caso de que recayera en mí la responsabilidad de ultimar el plan.

9. Analicé también la cuestión con el Gobierno de Grecia y con el líder de la oposición. Uno y otro eran partidarios de que reiniciara mis gestiones, a pesar de que estaba por celebrarse una elección general en Grecia. La Unión Europea, que prefería decididamente que el 1° de mayo de 2004 ingresara a ella un Chipre reunificado, era partidaria de que se reanudaran las gestiones.

10. El 4 de febrero de 2004, tras sopesar la situación, envié sendas cartas al Sr. Papadopoulos y al Sr. Rauf Denktash, el dirigente turcochipriota, para invitarlos a que acudieran a Nueva York el 10 de febrero de 2004 a fin de iniciar las negociaciones. Dirigí cartas del mismo tenor a los Primeros Ministros de las Potencias garantes, a saber, Grecia, Turquía y el Reino Unido, invitándolos a que tuvieran representantes listos para acudir a la reanudación de las negociaciones. Sugerí modalidades para aplicar el procedimiento que figuraba en mi informe del 1° de abril de 2003, a fin de que las negociaciones llegaran a su fin y el plan quedara ultimado a más tardar el 31 de marzo de 2004, los garantes se comprometieran plenamente a cumplir sus obligaciones y los referendos se realizaran en una fecha fija antes del 1° de mayo de 2004. Todas las partes aceptaron mi invitación.

11. El 10 de febrero de 2004, atendiendo a mi solicitud, cada dirigente presentó un esbozo general de los cambios que cada parte quería introducir en el plan. No obstante, por iniciativa del Sr. Papadopoulos, él y el Sr. Denktash convinieron en que no podían aceptar el procedimiento que yo había sugerido, ni en lo relativo a ultimar el plan ni en cuanto al compromiso de celebrar referendos.

12. Pedí a las partes que reflexionaran esa noche y el 11 de febrero el Sr. Denktash cambió diametralmente de posición. Propuso un procedimiento de tres etapas que, según me informó, contaba con el apoyo de Turquía y que, en general, se ajustaba a los parámetros que yo había propuesto. Según ese procedimiento la función que se preveía me tocaría desempeñar se ampliaba, de terminar las partes sin resolver del plan (“llenar los vacíos”), a resolver cualesquiera puntos muertos que subsistieran tras las negociaciones, lo que descartaba la posibilidad, que ambas partes consideraban inaceptable, de que el plan se sometiera a referéndum sin modificaciones. Tras estudiar la propuesta, el Sr. Papadopoulos pidió algunas aclaraciones. Para facilitar un acuerdo, propuse entonces un proyecto de comunicado de prensa en el que se conservaban los elementos básicos de la propuesta del Sr. Denktash, se incorporaban las aclaraciones solicitadas por el Sr. Papadopoulos y se desarrollaban otros elementos mencionados en mi carta del 4 de febrero.

13. En el curso de las 48 horas siguientes, se llevaron a cabo difíciles negociaciones sobre las disposiciones finales del comunicado que culminaron, el 12 y 13 de febrero, en entrevistas sucesivas que sostuvo, avanzada la noche, el Sr. Álvaro de Soto, mi Asesor Especial con los dos dirigentes, así como con los representantes de Grecia y Turquía. Las cuestiones principales que separaban a las partes al final eran si en las negociaciones debía haber o no una participación institucional de organizaciones distintas de las Naciones Unidas y la forma que asumirían las funciones de Grecia y Turquía en las etapas finales del proceso.

14. El 13 de febrero envié a todas las partes una última propuesta para resolver esas cuestiones y todas ellas la aceptaron. Por consiguiente, tuve el placer de anunciar las disposiciones de lo que pasaría a llamarse el Acuerdo del 13 de febrero, en que las partes se comprometían a llevar adelante un proceso en tres etapas que desembocaría en referendos sobre un plan que terminaría de prepararse antes del 1º de mayo de 2004 (véase el anexo I).

Primera etapa del proceso, desarrollada en Chipre del 19 de febrero al 22 de marzo de 2004

15. Las negociaciones se reanudaron en Chipre el 19 de febrero de 2004, en la zona protegida de las Naciones Unidas, con reuniones en el plano político que los dirigentes, acompañados de sus delegaciones celebraron en presencia de mi Asesor Especial y sus colaboradores. Además del Sr. Rauf Denktash, formaban parte de la delegación turcochipriota, entre otras personas, el Sr. Mehmet Ali Talat y el Sr. Serdar Denktash. En Nueva York, y durante la primera etapa, las Naciones Unidas se entendieron con estas personas que, a manera de un triunvirato, representaron en conjunto a la parte turcochipriota.

16. Tras la reunión inaugural, celebrada el 19 de febrero de 2004, y por invitación de mi Asesor Especial, el Sr. Günter Verheugen, Comisionado Europeo para la Ampliación, se dirigió a los dos dirigentes para explicarles la posición de la Unión Eu-

ropea de avenirse a una solución, haciendo hincapié también en el profundo deseo de la Unión de que se alcanzaran resultados positivos.

17. En las primeras reuniones celebradas en la isla, los dirigentes se refirieron en más detalle a los cambios que me habían presentado en Nueva York el 10 de febrero. La parte grecochipriota dijo que su objetivo primordial era mejorar lo que llamaba la viabilidad del plan, a saber, lograr que la República Unida de Chipre fuera más funcional y, por ende, más viable (que habría de ser el resultado final de las negociaciones). La parte turcochipriota señaló que su propósito principal era fortalecer el carácter bizonal de la isla, es decir, el carácter turcochipriota del Estado turcochipriota y el mantenimiento de la equidad política, a lo largo del tiempo, dentro de la República Unida de Chipre.

18. Tras las primeras deliberaciones, mi Asesor Especial agrupó los temas a los fines de su examen y, para facilitar las negociaciones, propuso que las partes explicaran claramente, incluso con las enmiendas al texto que proponían, las modificaciones que deseaban ver recogidas en el plan.

19. El 24 de febrero de 2004 la parte turcochipriota presentó una lista relativamente compacta de los cambios que proponía para el texto del plan que versaban sobre todas las cuestiones en juego. Si bien el documento tenía el mérito de ser conciso y de establecer claramente, en un grupo de cambios, la índole de las exigencias de la parte turcochipriota varios de los cambios habrían modificado sustancialmente los parámetros clave del plan. Mi Asesor Especial explicó esto a la parte turcochipriota y a Turquía e informó de ello a la parte grecochipriota. Al proponer programas para las reuniones y organizar debates sobre los temas agrupados para su examen, mi Asesor Especial descartó las propuestas turcochipriotas que excedían abiertamente los parámetros del plan. Pese a repetidas solicitudes de las Naciones Unidas, sólo a mediados de marzo la parte turcochipriota reemplazó su documento inicial con un conjunto de propuestas de enmiendas de mucho menos alcance para el texto del plan, que describió como una lista de prioridades. Además, a pesar del interés expresado por la parte turcochipriota de trazar una línea menos accidentada entre los Estados constitutivos, los turcochipriotas no presentaron ningún plan en materia de territorios ni propusieron formas de debatir la cuestión.

20. En cambio, la parte grecochipriota se ocupó de cada cuestión por separado y, uno tras otro, presentó largos y densos documentos en que explicaba las modificaciones que proponía y anexaba propuestas de enmiendas del texto. Sostenía que la presentación fragmentada de las posiciones para llevar adelante las deliberaciones, ateniéndose a los agrupamientos de temas sugeridos por las Naciones Unidas, contribuiría a que, más adelante, fueran decantándose propuestas más refinadas. A medida que la parte grecochipriota siguió presentando documentos, resultó evidente que la recapitulación de sus demandas del 10 de febrero distaba mucho de ser exhaustiva. Hasta mediados de la segunda etapa, en Bürgenstock (Suiza) los grecochipriotas declinaron presentar un documento que abarcara todas las enmiendas que deseaban introducir en el texto y declinaron también establecer un orden de prioridad para sus demandas, a pesar de la solicitud a ese respecto, que mi Asesor Especial había dirigido a ambas partes el 15 de marzo.

21. La parte grecochipriota señaló que ninguno de los cambios propuestos restaba derecho alguno a los turcochipriotas, por lo que pocas o ninguna de sus enmiendas darían lugar a exigencias de contrapartida sobre temas de interés para los turcochipriotas, a pesar de la percepción de esas enmiendas en la parte turcochipriota. En

cambio, los turcochipriotas en general se manifestaron dispuestos a examinar las propuestas grecochipriotas y a discutir la situación con realismo, tratando de hacer contraofertas y propuestas de transacción.

22. La parte grecochipriota insistió sistemáticamente en que se satisficieran plenamente sus exigencias, aduciendo además que el documento turcochipriota del 24 de febrero rebasaba los parámetros del plan, por lo que no era posible abordar sus propuestas. El 18 de marzo la parte turcochipriota presentó una lista de prioridades, pero ello no alteró la actitud grecochipriota sobre los temas de interés para los turcochipriotas. (Ese documento fue a parar a manos de la prensa, conjuntamente con la carta de envío que habían dirigido las Naciones Unidas a la parte grecochipriota.) La parte turcochipriota sostuvo que la demora de los grecochipriotas en indicar el alcance de sus exigencias impedía que se iniciaran negociaciones efectivas y era una táctica deliberada de dilación. Por su parte, los grecochipriotas adujeron que el hecho de que los turcochipriotas no hubieran presentado propuestas sobre territorios creaba un vacío en el centro mismo de las exigencias turcochipriotas que dejaba sin elementos de juicio a la parte grecochipriota. Si bien las deliberaciones fueron menos fructíferas de lo que podrían haber sido, a mediados de marzo, por lo menos, ya estaba sobre el papel la mayor parte del material.

23. Otro factor que inhibió la franqueza de las conversaciones fue que sistemáticamente se diera a conocer en público el contenido de las negociaciones, por lo general con una orientación negativa, fuera por filtraciones de la parte grecochipriota, evidentemente procedentes de fuentes bien informadas, o fuera o por las reuniones diarias en que el Sr. Denktash daba información a la prensa, ostensiblemente para informar al público turcochipriota.

24. Ante los escasos progresos que se realizaban en la mesa de negociaciones, las Naciones Unidas trataron de establecer contactos de trabajo regulares con los miembros de las delegaciones de una y otra parte a fin de crear un clima de mayor franqueza y determinar posibles áreas de concesiones mutuas. La parte turcochipriota se mostró relativamente abierta a sugerencias en esas consultas, pero no sucedió lo mismo con la parte grecochipriota. Otra dificultad fue que ciertas reseñas de las reuniones bilaterales que celebraban mi Asesor Especial y el líder grecochipriota, por lo menos cuando estaban presentes los equipos, solían aparecer luego en la prensa, presentadas con un cariz negativo. El dirigente grecochipriota señaló a mi Representante Especial que lamentaba esas filtraciones.

25. Como se hacía difícil lograr progresos tanto en las reuniones directas como en las consultas bilaterales de trabajo, mi Asesor Especial sugirió que se pusiera fin a las primeras y se ofreció a visitar alternadamente a los dirigentes, a partir del 15 de marzo, en un esfuerzo por limar diferencias y facilitar contactos en vísperas de la segunda etapa del proceso. Este procedimiento fue aceptado sin problemas por ambas partes. Mi Asesor Especial situó a cada parte en un marco de trabajo que les permitiera hacer concesiones mutuas y trató de que una y otra indicaran claramente sus prioridades, reafirmando que el conjunto de cambios generales para el plan habría de ser equilibrado respecto de todas las cuestiones en juego.

26. La parte grecochipriota criticó el marco de trabajo sugerido, en tanto que la parte turcochipriota respondió de manera más positiva. La asimetría de esas reacciones, sumada a la minicrisis provocada por la decisión del Sr. Rauf Denktash de no asistir a la segunda etapa del proceso, impidió que las Naciones Unidas propusiera concesiones mutuas sobre las cuestiones más importantes en el lapso restante de

la primera etapa. De todas formas, las Naciones Unidas centraron su labor en por lo menos despejar algunas de las cuestiones secundarias de las negociaciones antes de que finalizara la primera etapa. Con ese objeto, se convocó a los dirigentes a una última reunión el 22 de marzo de 2004, en la isla. Fue la última oportunidad en que participó en el proceso el Sr. Rauf Denktash.

27. En el curso de esta primera etapa, el 17 de marzo de 2004 se reunieron también en Atenas representantes de Grecia y Turquía, por invitación de las Naciones Unidas, para examinar cuestiones de seguridad. En estas conversaciones se resolvieron diversas cuestiones, pero otras se aplazaron hasta Bürgenstock.

28. Por mi parte, me mantuve muy al tanto de las gestiones en marcha, recibí información regularmente de mi Asesor Especial y en dos oportunidades envié a la isla al Sr. Kieran Prendergast, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, para que siguiera el curso de los acontecimientos con el Sr. De Soto y sus colaboradores y con los dirigentes de ambas partes.

29. A diferencia de la lentitud con que se avanzó en el plano político, los miembros de los siete comités técnicos establecidos por acuerdo de los dirigentes bajo la presidencia de las Naciones Unidas lograron resultados extremadamente positivos. Su labor tuvo como resultado 131 leyes y acuerdos de cooperación completos, con un total de casi 9.000 páginas, una lista de 1.134 tratados e instrumentos jurídicamente vinculantes para la República Unida de Chipre, una recomendación para dirimir, de entre 1.506 diseños, el que tendría la bandera de la República Unida de Chipre, una recomendación para dirimir, de entre 111 composiciones, el futuro himno nacional de la República Unida de Chipre, una serie de recomendaciones sobre los aspectos económicos y financieros del plan y su aplicación, los organigramas del gobierno federal, que tendría 6.181 empleados, y una lista de los edificios, en una y otra parte, en que funcionaría el gobierno federal durante un período de transición. En total, participaron en las conversaciones técnicas casi 300 grecochipriotas y turcochipriotas apoyados por un equipo de unos 50 expertos de las Naciones Unidas, muchos de ellos adscritos por la Comisión Europea y otros gobiernos amigos e instituciones colaboradoras, en particular los Gobiernos de Alemania, el Canadá, los Estados Unidos de América, Luxemburgo, los Países Bajos y Suiza, así como el Banco Central Europeo, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, además del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. En los momentos de mayor actividad, era normal que hubiera 12 subcomités reunidos simultáneamente, fuera de las conversaciones bilaterales que se celebraban con las partes. En el anexo II del presente informe figura una reseña general de la labor de los subcomités.

Etapas segunda y tercera del proceso, desarrolladas en Bürgenstock del 24 al 31 de marzo de 2004

30. A principios de marzo resultó evidente de que era poco probable que se lograra un acuerdo definitivo en la primera etapa. Decidí que la segunda etapa y, de ser necesario, la tercera, se llevaran a cabo en un entorno propicio para el “esfuerzo decidido” necesario, velando por que todos los participantes estuvieran en todo momento a disposición unos de otros y de las Naciones Unidas. Este requisito era sumamente importante, habida cuenta de la cantidad de material que habría que examinar

y negociar a fin de lograr un acuerdo a más tardar el 29 de marzo de 2004. También estaba decidido, si recaía en mí la tarea de dar forma definitiva al texto antes del 31 de marzo de 2004, a hacer todo lo posible por cumplirla en estrecha consulta con todos los interesados.

31. Por consiguiente, acepté el generoso ofrecimiento del Gobierno de Suiza de poner a nuestra disposición el complejo hotelero de Bürgenstock, cerca de Lucerna, a partir del 24 de marzo. En respuesta a mi invitación, el Sr. Papadopoulos dijo que asistiría, en tanto que el Sr. Denktash dijo que no, pero autorizó por escrito al Sr. Talat y al Sr. Serdar Denktash para que llevaran adelante las negociaciones como plenipotenciarios, en nombre de los turcochipriotas. Los Ministros de Relaciones Exteriores de Grecia y Turquía aceptaron ir a Bürgenstock donde, los días 28 y 29 de marzo, se sumarían a ellos los respectivos Primeros Ministros. Yo habría de sumarme a las actividades el 28 de marzo. El 29 de marzo se unió también a nosotros en Bürgenstock el Comisario Europeo para la Ampliación.

32. Con todos los interesados en Bürgenstock, bajo un solo techo y básicamente con todo el material sobre el tapete, debería haber habido un verdadero incentivo para que los participantes, trataran de llegar a un acuerdo sobre el plan en su forma final. Como todos eran conscientes de que tal vez correspondiera a las Naciones Unidas dar forma definitiva al plan, todo hacía pensar que las partes tratarían de exponer claramente a las Naciones Unidas sus prioridades clave y dar a entender los cambios que estarían dispuestos a aceptar a manera de transacción con la otra parte.

33. El 24 de marzo, cuando mi Asesor Especial propuso una primera reunión de los dos dirigentes, en presencia de Grecia y Turquía como colaboradoras, la parte grecochipriota señaló que no deseaba asistir a una reunión organizada de esa forma. Por su parte, Turquía indicó que no entendía de qué había servido ir a Bürgenstock si ni Grecia ni Turquía podrían estar presentes en las reuniones a fin de prestar su colaboración, habida cuenta del acuerdo del 13 de febrero.

34. Por consiguiente, no fue posible organizar reuniones directas, ante lo cual mi Asesor Especial y yo mismo, una vez que me sumé a las gestiones, organizamos reuniones sociales que rompieron el hielo entre los participantes, pero que no condujeron a la celebración de negociaciones efectivas entre ellos. Ante esta situación, las Naciones Unidas debieron celebrar, en la medida de lo posible, consultas con una u otra parte, alternadamente, con el propósito de encontrar esferas de acuerdo.

35. Sin embargo, las gestiones se complicaron porque, en diversas ocasiones, mi Asesor Especial no pudo reunirse en Bürgenstock con el dirigente grecochipriota debido a otros compromisos que tenía el Sr. Papadopoulos en Bürgenstock y Bruselas. Como el primer día se destinó a cuestiones de procedimiento y no fue posible celebrar reuniones con el dirigente grecochipriota en los tres días siguientes, de los seis días disponibles para estas críticas negociaciones, cuatro no se pudieron aprovechar plenamente.

36. El 25 de marzo de 2004 las Naciones Unidas enviaron a los dirigentes, a título confidencial, una serie de documentos para que los examinaran e hicieran observaciones al respecto, entre ellos un marco para la firma de un acuerdo, en caso de lograrse éste antes del 29 de marzo. El marco tenía por objeto atender a las principales inquietudes de las dos partes sobre los aspectos jurídicos de las cuestiones de seguridad. La parte turcochipriota hizo llegar a las Naciones Unidas su reacción frente al

marco, la parte grecochipriota no lo hizo pero indicó públicamente sus inquietudes al respecto

37. La parte grecochipriota sólo presentó una lista unificada de exigencias de 44 páginas el 25 de marzo de 2004; en ningún momento estableció un orden de prioridad entre esas exigencias. La parte turcochipriota y Turquía habían pedido en repetidas oportunidades que se presentara una lista de prioridades en respuesta a la que habían presentado ellos, indicando que estaban dispuestos a satisfacer algunas exigencias grecochipriotas como parte de una serie de concesiones mutuas. Si bien en algunas esferas se lograron avances gracias a contactos de trabajo, en particular en materia de bienes y residencia, temas respecto de los cuales las Naciones Unidas, conjuntamente con los miembros de los equipos de negociación, analizaron un conjunto de mejoras y recibieron reacciones positivas al respecto, en general no se aprovechó la oportunidad de entablar en Bürgenstock un diálogo franco y abierto.

38. Sólo cuando se hubieron agotado todas las oportunidades de entablar un diálogo y se hubo hecho todo lo posible para determinar la posición de las partes sobre posibles cambios, presenté una serie de propuestas de acercamiento en un texto revisado en que se destacaban las modificaciones para facilitar su examen (conjuntamente con propuestas de acercamiento sobre el número relativamente pequeño de cuestiones pendientes en los trabajos de los comités de leyes y tratados, como ya se ha indicado).

39. Como consecuencia de estas propuestas de acercamiento, la parte turcochipriota y Turquía hicieron una serie de observaciones y presentaron propuestas de nuevas enmiendas. Una y otra indicaron que estarían dispuestas a firmar el plan para autenticarlo a fin de que el texto se presentara a referéndum.

40. La parte grecochipriota se manifestó disconforme con mis propuestas de acercamiento y así lo indicó inequívocamente a la prensa. Esta reacción negativa quedó reflejada en los despachos de los medios informativos de la zona grecochipriota, a lo que se sumó una interpretación errónea, basada en los fragmentos de información provenientes de las conversaciones, de lo que parecía haber exigido y obtenido la parte turca. En reacción a mis propuestas del 30 de marzo, la parte grecochipriota dio a conocer por primera vez sus opiniones sobre las propuestas que habían enviado las Naciones Unidas en lo relativo a un marco para la firma de un acuerdo. Era ésta también la primera vez que la parte grecochipriota expresaba interés concreto en determinadas porciones adicionales de territorio. Grecia expresó preocupación acerca de algunas de las disposiciones de seguridad previstas en la solución.

41. A estas alturas, cuando fue evidente que no podría llegarse a un acuerdo, el proceso había pasado a la tercera etapa prevista en el acuerdo del 13 de febrero, en que yo, en caso de que subsistiera el punto muerto, había de actuar a mi discreción para dar forma definitiva al texto sobre la base de mi plan. Finalmente, el 31 de marzo de 2004, casi a la medianoche, presenté la versión definitiva de un plan en que figuraban más cambios de los que ya había sugerido en mis propuestas de acercamiento, incluidas algunas modificaciones de dichas propuestas. Como en el plan, a esas alturas, no figuraban disposiciones relativas a la firma, se omitían las páginas de envío que habían figurado en todas las versiones anteriores y, en su lugar, se remitía una carta en que se esbozaban los procedimientos que habrían de seguirse en el mes de abril antes de que se procediera a los referendos.

Estructura de la versión definitiva del plan

42. La versión final de “Solución general al problema de Chipre”, de 31 de marzo de 2004, concluida en esa fecha y con las correcciones y aclaraciones técnicas efectuadas el 18 de abril de 2004, ha sido puesta a disposición de los miembros del Consejo de Seguridad (y puede consultarse en la dirección www.annanplan.org o llamando a la extensión 3-9002). La Solución contiene los siguientes apéndices:

A. Acuerdo Fundacional

Incluía los 14 artículos principales del Acuerdo Fundacional (en los que se resumían los elementos fundamentales del plan) junto con la Constitución de la República Unida de Chipre, sus Leyes constitucionales, sus Leyes federales, los Acuerdos de cooperación entre el Gobierno Federal y los Estados constitutivos, la Lista de tratados e instrumentos internacionales vinculantes para la República Unida de Chipre, los Acuerdos Territoriales, las disposiciones relativas a las propiedades afectadas por los sucesos acaecidos desde 1963, las disposiciones por las que se establecía la Comisión de Reconciliación y las disposiciones relativas al advenimiento de la nueva situación en Chipre. Esta fue la parte del plan que se sometió a referéndum el 24 de abril de 2004, fecha fijada en Bürgenstock tras celebrar consultas con todas las partes.

B. Constituciones de los Estados constitutivos

Las constituciones de los Estados constitutivos también se sometieron a referéndum en las respectivas partes el 24 de abril, tras comprobar que se ajustaban a lo dispuesto en el Acuerdo Fundacional y después de que las partes se las intercambiaran con fines de información.

C. Tratado sobre asuntos relacionados con la nueva situación de Chipre

Este Tratado contempla la creación de un Comité de Supervisión y la elaboración de protocolos adicionales a los Tratados de Establecimiento, Garantía y Alianza, así como arreglos transitorios de seguridad relacionados con la disolución de las fuerzas locales y la retirada y el despliegue de las tropas griegas y turcas. Estaba previsto que el Tratado entrara en vigor el 29 de abril de 2004, después de que los garantes concluyeran todos los procesos internos de ratificación tras el referéndum. El Acuerdo Fundacional sólo entraría en vigor cuando los garantes hubieran firmado el Tratado, con lo que se implantaría la nueva situación en Chipre, después de lo cual los Copresidentes de la República Unida de Chipre firmarían a su vez el Tratado y éste entraría en vigor.

D. Proyecto de ley sobre la adaptación de los términos de adhesión de la República Unida de Chipre a la Unión Europea

Este instrumento se preparó en estrecha consulta con la Comisión Europea y habría servido para ajustar la Solución a los principios fundamentales de la Unión Europea. El Consejo de la Unión lo había examinado antes de que se produjera la adhesión el 1º de mayo de 2004.

E. Asuntos que se habrían sometido al Consejo de Seguridad para que adoptara una decisión

Este anexo contenía los aspectos de la solución sobre los que el Consejo de Seguridad debía tomar decisiones que entrarían en vigor al mismo tiempo que el Acuerdo Fundacional y mediante las cuales el Consejo haría suyo dicho Acuerdo Fundacional, prohibiría el suministro de armas a Chipre y autorizaría una operación de las Naciones Unidas (tal como se detalla en mi informe de 16 de abril de 2004 (S/2004/302)). Posteriormente, el Sr. Papadopoulos expresó su deseo de que el Consejo no hiciera suyo el Acuerdo Fundacional antes del referéndum, deseo del que se tomó nota y que después fue transmitido al Consejo de Seguridad.

F. Medidas que debían adoptarse en abril de 2004

Este anexo contenía un programa de trabajo para abril según el cual se aseguraría el mantenimiento de los servicios públicos federales y de los edificios y propiedades federales, se proporcionaría una lista de no más de 45.000 personas para aplicar la Ley de ciudadanía federal, y se designarían los miembros del Gobierno de Transición si el resultado del referéndum era positivo.

Resumen de las principales mejoras introducidas en la versión definitiva del plan

43. Dado que durante todo el intenso proceso se presentaron centenares de páginas de documentación y se celebraron numerosos debates y reuniones con las partes, resultaría imposible facilitar una relación completa de las negociaciones de cada uno de los cambios introducidos en el plan, y hasta el lector más interesado tendría que poner a prueba su paciencia si en el presente informe se enumeraran todas las aclaraciones y mejoras menores efectuadas en el plan. Por ello, se ofrece únicamente un resumen de las principales modificaciones. En esta relación se presupone el conocimiento del plan con la forma que tenía cuando se reanudaron las negociaciones, que se describe en los párrafos 61 a 128 de mi informe de fecha 1º de abril de 2003 (S/2003/398). Los cambios introducidos durante el proceso de finalización tenían por objetivo resolver en la medida de lo posible los principales problemas pendientes comunicados por los líderes de ambas partes a las Naciones Unidas, teniendo en cuenta la actitud de las partes y la necesidad de mantener un equilibrio general.

Mejoras inspiradas en gran medida por los intereses de la parte grecochipriota

44. El plan se mejoró significativamente teniendo en cuenta las inquietudes de la parte grecochipriota sobre la funcionalidad del Gobierno Federal. Se amplió el Consejo Presidencial para que constara de nueve miembros en lugar de seis (los tres nuevos miembros no tendrían derecho a voto). Los cargos de Presidente y Vicepresidente no rotarían entre todos los miembros durante el mandato de cinco años del Consejo sino que alternarían cada 20 meses entre un miembro del Estado Grecochipriota y otro del Estado Turcochipriota, empezando por el primero (quien, por tanto, sería Presidente durante 40 de los 60 meses). Se acordó reducir el período de mandato del Gobierno de Transición de 30 a 2 meses y se alteró su carácter eliminando la copresidencia ejecutiva de transición. Además, a propuesta de los grecochipriotas, se simplificaron los arreglos de cooperación en asuntos relativos a la Unión Europea, se re-

visó la estructura del Banco Central y se creó un tribunal federal de primera instancia, todo ello respetando en gran medida las propuestas grecochipriotas. Pese a que los comités técnicos ya se encontraban abrumados de trabajo, tuvieron que acabar de redactar las 131 leyes federales (casi todas basadas en proyectos de los grecochipriotas), la lista de tratados vinculantes para Chipre y un proyecto de administración pública federal, a fin de que estos componentes vitales de la República Unida de Chipre pudieran funcionar desde el primer día. También se introdujeron en el plan diversas mejoras de tipo económico y financiero, que en su mayoría reflejaban las recomendaciones convenidas por las partes en el plano técnico.

45. Los grecochipriotas también estaban interesados en que el plan se aplicara de forma plena y completa y pidió garantías de que Turquía y los turcochipriotas respetarían su parte del acuerdo. Con este objetivo, se modificó la modalidad de entrada en vigor para que, al firmar la Solución las Potencias garantes contrajeran una obligación jurídica completa e irrevocable, tras haber finalizado todos los procesos internos de ratificación o aprobación parlamentaria. Asimismo, se reforzó el Comité de Supervisión previsto en el plan y la función de las Naciones Unidas en la vigilancia de la evolución política.

46. A fin de ofrecer más garantías sobre la aplicación de la Solución, se dispuso que las Naciones Unidas asumieran la responsabilidad de las zonas sujetas a ajustes territoriales en la última etapa anterior a la transferencia, tal como se explica en el párrafo 34 de mi informe de 16 de abril de 2004 (S/2004/302). No propuse que se estableciera desde el primer día una administración completa de las Naciones Unidas en esas zonas, ya que no habían sido escenario de un conflicto reciente y en ellas ya existía una administración operativa. Con este planteamiento se pretendía satisfacer el interés de los grecochipriotas por que la transferencia del territorio se produjera a tiempo y ordenadamente y asegurarles que ello no dependería de la buena voluntad de la otra parte. (Por supuesto, seguiría correspondiendo al Consejo de Seguridad adoptar disposiciones distintas si así lo deseara.)

47. En otros aspectos de la seguridad, se tuvo en cuenta la propuesta grecochipriota de añadir una referencia al compromiso de Chipre y las Potencias garantes de respetar el derecho internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas. En cuanto al número de tropas permitido por el Tratado de Alianza (6.000 efectivos según el plan que estaban negociando las partes) se aceptó la propuesta grecochipriota de reducirlo considerablemente y a cambio se aceptó la propuesta turcochipriota de permitir la presencia simbólica de un cierto número de tropas de conformidad con los niveles previstos en el Tratado de Alianza (es decir, 950 efectivos de Grecia y 650 efectivos de Turquía), incluso después de la adhesión de Turquía a la Unión Europea.

48. Otro problema que preocupaba a la parte grecochipriota eran los derechos de las personas desplazadas y desposeídas, asunto en el que el Sr. Papadopoulos no propuso ningún cambio en un principio, pero que se reservó el derecho a retomar si así lo hacía la parte turcochipriota, como en efecto ocurrió. Se revisó drásticamente el régimen de propiedad eliminando todos los límites máximos para la restitución de bienes y decidiendo que la mayoría de los grecochipriotas recibirían propiedades en el Estado Turcochipriota (donde casi todos habían vivido antes y que constituía un tercio de su tierra, o incluso más (a menudo el total) para los pequeños propietarios y el total de su tierra en el caso de las personas que regresarían a cuatro aldeas de la península de Karpas y a la aldea maronita de Kormakiti). Como consecuencia de este cambio, casi se duplicaría el nivel general de propiedades del Estado Turcochipriota que po-

drían restituirse a personas grecochipriotas en comparación con la versión anterior del plan, propiedades que se distribuirían de forma más equitativa entre los desposeídos. Se reestructuró la Junta de la Propiedad y se respaldó este régimen mediante bonos y certificados de garantía vinculados a los bienes inmuebles para aumentar su viabilidad económica. Aunque se redujeron ligeramente los límites máximos relativos a la residencia como parte del paquete de medidas debatido en Bürgerstock con todas las partes, también se dispuso que volverían a aumentar en fecha más temprana, para que los grecochipriotas pudieran empezar a regresar antes a sus hogares. También se eliminaron las restricciones para el establecimiento de una segunda vivienda por los ciudadanos chipriotas en toda la isla.

49. La parte grecochipriota también se opuso a que se hicieran derogaciones permanentes del acervo de la Unión Europea. Por tanto, se eliminaron dichas derogaciones, incluida la facilidad que siempre había tenido el Estado Turcochipriota para imponer restricciones a la compra de propiedades en su Estado (que, en cualquier caso, nunca podría tener carácter discriminatorio, para que no se prohibiera a ningún grecochipriota lo que estaba permitido a otra persona no residente en el Estado Turcochipriota). El texto se revisó para indicar que todas las restricciones se eliminarían al cabo de 15 años. En la Constitución se incluyó un catálogo de derechos humanos, aplicable por los tribunales chipriotas y basado en el Convenio Europeo.

50. Un último extremo que preocupaba a la parte grecochipriota era el de la ciudadanía, en particular de los nacionales turcos asentados en Chipre. En la ley pertinente se dispuso que toda persona que no obtuviera el derecho de residencia permanente de conformidad con el plan tendría que abandonar Chipre en un plazo de cinco años. El interés de los grecochipriotas en que no se produjera una corriente continua de inmigrantes turcos a Chipre se satisfizo introduciendo un mecanismo de salvaguardia relativo a la inmigración de ciudadanos griegos y turcos (en vez de la cuota permanente que figuraba en el plan y que, en teoría, podría haberse renovado periódicamente). Según la legislación federal contemplada en el plan, la Junta de Inmigración y la Corte Suprema tendrían que velar por la imposición de dichas restricciones a fin de mantener la proporción de hablantes de griego y turco con residencia permanente en Chipre.

Mejoras inspiradas en gran medida por los intereses de la parte turcochipriota

51. A su vez, la parte turcochipriota pidió que se reforzara el carácter bizonal de la Solución. Para ello, introdujo una modesta reducción en los límites máximos de residencia, cambio que en realidad formaba parte de un paquete de modificaciones respaldado por la mayoría y referente a las propiedades afectadas por los sucesos acaecidos desde 1963, en el que se duplicaba el número de propiedades que podían restituirse a los grecochipriotas. Los turcochipriotas estaban dispuestos a aceptar este cambio porque gracias a él se eliminaría la opción de los arrendamientos a largo plazo por parte de los propietarios desposeídos y los usuarios actuales dispondrían de un proceso más rápido, simple y seguro, con lo que serían menores las posibles repercusiones económicas en el régimen de propiedad del Estado Turcochipriota. También introdujo una cláusula de salvaguardia relativa al establecimiento de la residencia, similar a la salvaguardia sobre la inmigración mencionada anteriormente, según la cual el Estado Turcochipriota podría tomar medidas para impedir que el número de residentes permanentes chipriotas que tuvieran su idioma oficial como lengua materna no fuera inferior a dos tercios (con lo que en realidad unos 100.000 grecochipriotas

podrían, con el tiempo, residir permanentemente en el Estado Turcochipriota, y no existirían límites para disponer de una segunda vivienda).

52. El interés de la parte turcochipriota por preservar su igualdad política y evitar que ésta se viera menoscabada a largo plazo por la presencia de grecochipriotas residentes en el norte que intentaran conseguir el estatuto interno de ciudadanía del Estado constitutivo turcochipriota se satisfizo disponiendo que los senadores federales serían elegidos por los votantes según lengua materna y no según el estatuto interno de ciudadanía del Estado constitutivo, aunque este último factor se mantuvo como requisito para ejercer todos los demás derechos políticos en el plano federal (los derechos políticos a nivel local y del Estado constitutivo se ejercerían según el lugar de residencia). Para compensar los cambios efectuados en el Gobierno de Transición a fin de satisfacer a la parte grecochipriota, se dispuso que el primer Presidente y Vicepresidente del Consejo Presidencial rotarían en igualdad de condiciones. El problema que planteaba la preocupación de los turcochipriotas por su inferioridad numérica respecto de los grecochipriotas se solucionó aclarando que ninguna de las dos partes podría reivindicar su autoridad o jurisdicción sobre la otra.

53. Otro aspecto importante que preocupaba a los turcochipriotas era el que la Solución no pudiera ser impugnada por los tribunales de la Unión Europea o el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. En el primer caso, el Comisario Europeo para la Ampliación, de acuerdo con la política de la Unión Europea de ajustar los planes de solución a sus principios fundamentales, me informó de que la Comisión estaba decidida a presentar el proyecto de ley de adaptación contenido en el plan para su examen por el Consejo de la Unión Europea antes del 24 de abril de 2004, y para su aprobación antes del 1º de mayo de 2004 si en los referendos simultáneos se votaba afirmativamente. También me transmitió el compromiso de la Comisión de lograr sin demora un resultado final que diera lugar a la adaptación del derecho privado y garantizara la seguridad legal de todos los interesados dentro del régimen jurídico europeo. En cuanto al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en el plan que las partes se habían comprometido a negociar ya se establecía que la República Unida de Chipre pediría al Tribunal que, de conformidad con sus procedimientos, archivara todas sus actuaciones relativas a las propiedades afectadas. Para ello se incluyeron en el plan proyectos de carta en los que el Gobierno Federal comunicaba a los Presidentes del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y al Consejo de Europa que en la Solución se establecía un mecanismo interno para tramitar las reclamaciones relativas a las propiedades afectadas, y que, a tal fin, la República Unida de Chipre sería el único Estado parte responsable en la materia y pediría al Tribunal que archivara todas sus actuaciones al respecto para que el mecanismo interno siguiera su curso. Con ello no se restringiría en modo alguno el derecho de una persona a recurrir al Tribunal Europeo de Derechos Humanos en caso de que las vías internas de reparación no funcionaran.

54. La nueva modalidad de entrada en vigor de la Solución descrita anteriormente no sólo calmó las inquietudes de los grecochipriotas sino que también atendió al interés de Turquía por que el asunto no se presentara a la Gran Asamblea Nacional de Turquía para su aprobación hasta que los turcochipriotas no se hubieran pronunciado sobre el plan.

55. Los turcochipriotas también manifestaron su preocupación por la seguridad, problema que se resolvió permitiendo a Turquía y Grecia mantener un número simbólico de tropas, tal como ya se contemplaba en el Tratado de Alianza de 1960

(es decir, 650 efectivos turcos y 950 griegos), incluso tras la adhesión a la Unión Europea, a cambio de reducir considerablemente los efectivos hasta entonces. Este arreglo se revisaría periódicamente con miras a conseguir en el futuro una retirada total de mutuo acuerdo.

56. Inquietaba asimismo a la parte turcochipriota el hecho de que, según el plan, casi una cuarta parte de los turcochipriotas tendrían que reasentarse durante el período posterior a la aplicación de la Solución debido al ajuste territorial. Para ayudar en este proceso, se diversificaron las actividades de la Junta de Reasentamiento, se amplió en seis meses el plazo para el ajuste territorial y se dispuso que el Estado Turcochipriota tendría derecho durante un período de transición a mantener un número de agentes de policía ligeramente superior al previsto en la anterior versión del plan.

57. Aunque accedieron a que el Gobierno Federal funcionara plenamente desde la entrada en vigor el Acuerdo Fundacional, los turcochipriotas consideraban que, en la práctica, necesitarían más tiempo para hacer los ajustes económicos y estructurales necesarios, por lo que pidieron que se modificaran los plazos de transición, en particular los relativos a la armonización. Con este fin, se incluyó en el plan una Ley Federal por la que se suspendería la aplicación en el Estado Turcochipriota de las leyes federales cuyas disposiciones reprodujeran las del acervo comunitario. En el mismo sentido, se dispuso en la Ley relativa al Banco Central el establecimiento de una sucursal en el Estado Turcochipriota (pero dentro de la estructura central) con funciones claramente definidas. Su finalidad y función serían revisadas al cabo de seis meses por expertos del Fondo Monetario Internacional y la Unión Europea y su existencia sólo podría prorrogarse después del primer año previo acuerdo.

Disposiciones del plan que no se modificaron

58. Hubo diversas disposiciones del plan que no sufrieron modificaciones sustanciales. No me detendré a describirlas todas, pero sí mencionaré algunas que fueron objeto de particular discusión.

59. No se modificó el mapa, según el cual la mayoría de los grecochipriotas desplazados podrían regresar a sus hogares bajo administración grecochipriota y cerca de una cuarta parte de los turcochipriotas tendrían que reasentarse. La parte turcochipriota expresó su deseo de que la frontera entre los Estados constitutivos fuera más recta pero nunca presentó propuestas a tal efecto. (Pero los turcochipriotas y Turquía sí debatieron oficiosamente con las Naciones Unidas ciertas ideas sobre la cuestión territorial.) Por último, en Burgenstock, manifestaron que, aunque no estaban satisfechos con el mapa que figuraba en el plan, habían decidido no proponer alternativas. La parte grecochipriota había indicado a lo largo de todo el proceso que no retomaría la cuestión territorial si la otra parte tampoco lo hacía. (Los grecochipriotas no discutieron con las Naciones Unidas sus ideas sobre la cuestión territorial, ni siquiera de forma oficiosa.) Finalmente, la parte grecochipriota alteró su posición el 30 de marzo de 2004, expresando por primera vez su interés por ciertas zonas del territorio, aunque propuso a cambio algo que ya formaba parte de mi propuesta de avenencia.

60. Tampoco se modificó el número de personas que tendrían derecho a la ciudadanía según el plan. La controversia relativa a la lista de no más de 45.000 personas por cada parte, disposición que se había estudiado minuciosamente durante la etapa inicial, tal como se expone en mi informe de 1º de abril de 2003 (S/2003/398, párr. 106). La parte grecochipriota propuso que se redujera ese número y la turcochipriota que se

aumentara. Cabe señalar que, aunque los turcochipriotas cuestionaron la cifra durante las negociaciones, el Sr. Papadopoulos afirmó que había 119.000 “colonos” en Chipre. (Esta afirmación coincidía con la posición mantenida por la parte grecochipriota en 2002, a saber, que había 115.000 personas asentadas en Chipre y que podía facilitar una lista con sus nombres y lugar de origen en Turquía.) Si esas cifras son correctas, aproximadamente la mitad de los “colonos” no recibirían la ciudadanía ni el permiso de residencia y, con arreglo a la legislación federal, tendrían que abandonar Chipre. La parte turcochipriota cuestiona la exactitud de las cifras mencionadas por los grecochipriotas.

61. Aparte de la nueva referencia al derecho internacional y a los principios de la Carta de las Naciones Unidas en el tratado correspondiente no se alteraron las disposiciones del plan relativas al Tratado de Garantía. La parte grecochipriota no propuso que se modificara el Tratado al debatir la cuestión de la seguridad en Chipre, aunque Grecia sí lo hizo en sus conversaciones al respecto mantenidas con Turquía, y la parte grecochipriota finalmente hizo lo mismo en un documento presentado en Bürgenstock. La parte grecochipriota y Turquía se opusieron a que se hicieran cambios e indicaron que ya se había alcanzado un entendimiento sobre dicha cuestión en 2002 (véase el párrafo 120 de mi informe de 1° de abril de 2003 presentado al Consejo de Seguridad). En vista de ello, no modifiqué este aspecto del plan, pues no se había acordado cambiarlo. Sus disposiciones son perfectamente coherentes con la posición manifestada desde hace tiempo por la parte grecochipriota (con la que no están de acuerdo ni Turquía ni la parte turcochipriota) de que el Tratado no confiere el derecho unilateral de intervención militar. En cualquier caso, estas disposiciones se aplicarían en un contexto totalmente distinto del existente en los años sesenta y setenta, ya que la República Unida de Chipre sería miembro de pleno derecho de la Unión Europea.

62. Además, fueron varias las propuestas de ambas partes que no se incorporaron en el plan definitivo porque quedaban fuera de sus parámetros, la mayoría de ellas sugeridas por la parte turcochipriota. Un ejemplo es la propuesta turcochipriota de establecer dos mayorías independientes en el Senado al tratar ciertos asuntos, propuesta contraria al parámetro del plan según el cual no debería haber derecho de veto ni podrían exigirse dos mayorías independientes. Otro ejemplo fue la propuesta grecochipriota de limitar estrictamente el derecho a votar en el referéndum del norte de la isla a las personas que hubieran pertenecido a una de las dos comunidades en 1963, según la Constitución de 1960, y a sus descendientes, propuesta que, además de ser aparentemente impracticable, requería que la parte turcochipriota aceptara la interpretación grecochipriota de la situación jurídica anterior al advenimiento de la nueva situación, lo que contradecía el concepto enunciado en el plan de que ninguna de las partes tendría que hacer tal cosa.

Evolución de la situación desde el 1° de abril hasta el referéndum del 24 de abril

63. Como se indica en el anexo II, tras la reunión de Bürgenstock algunos de los comités técnicos prosiguieron y finalizaron su labor. También me alegré de recibir de ambas partes sendas listas de personas, cuyo número no llegaba a 45.000, que conseguirían la ciudadanía tras entrar en vigor el Acuerdo Fundacional. Recibí asimismo la confirmación que había solicitado a los Gobiernos de Grecia, Turquía y el Reino Unido de que accedían a someter el plan a referéndum y de que, tras su aprobación y la conclusión de los procesos internos de ratificación, firmarían el Tratado

sobre asuntos relacionados con la nueva situación para que entrara en vigor a más tardar el 29 de abril de 2004. (La primera carta de Turquía presentaba a este respecto ciertas ambigüedades que inmediatamente pedí que se aclararan recibiendo posteriormente explicaciones satisfactorias por escrito.)

64. Entretanto, los líderes de cada una de las partes, tras regresar de Bürgenstock, empezaron a tomar posiciones sobre el referéndum del 24 de abril. Por el lado turcochipriota, el Sr. Talat propugnó enérgicamente el voto afirmativo, mientras que el Sr. Rauf Denktash se opuso y el Sr. Serdar Denktash, tras algunas consultas, adoptó una postura neutral. El Primer Ministro de Turquía, Sr. Erdogan, se declaró firme partidario del voto afirmativo, al igual que el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Gül. Los Sres. Erdogan, Gül y Talat trataron asimismo de transmitir a la opinión pública grecochipriota, mediante declaraciones y entrevistas, y, en el caso del Sr. Talat, visitando el sur de la isla, la determinación de los turcochipriotas y de Turquía de cumplir los compromisos contraídos en virtud del plan y aplicar plenamente la Solución.

65. En la parte grecochipriota, la situación era más compleja, por lo que la describiré con detalle. El Sr. Papadopoulos, en un discurso retransmitido el 7 de abril de 2004, pidió a la población que rechazara el plan con un “no rotundo”. Entre otras cosas, en el discurso se cuestionaba la prudencia de suprimir su Estado reconocido internacionalmente en el mismo momento en que estaba aumentando su peso político con la adhesión a la Unión Europea. Me sorprendió este análisis de la situación, teniendo en cuenta lo que el Sr. Papadopoulos me había dicho en enero en Bruselas. También me sorprendió que interpretara el plan de esa manera, cuando su propósito era precisamente permitir que cada parte mantuviera sus puntos de vista sobre la forma en que se produciría el advenimiento de la nueva situación (véase S/2003/398, párrs. 66 a 67).

66. Del mismo modo, teniendo en cuenta lo que el líder grecochipriota me había comentado en La Haya en marzo de 2003, me alarmó que en su discurso cuestionara aparentemente muchos de los aspectos fundamentales del plan, aún reconociendo que la versión definitiva contenía mejoras. No creo que en el discurso se reflejara con exactitud el contenido del plan respecto de muy diversas cuestiones ni acepto el argumento de que cuando se finalizó el plan se habían satisfecho los intereses de Turquía y se habían ignorado en su mayoría los de la parte grecochipriota (sobre este particular, véanse los párrafos 42 a 62 *supra*). Tal vez habría sido posible aceptar otras propuestas de la parte grecochipriota si ésta hubiera estado más dispuesta a hacer concesiones mutuas durante la reunión de Bürgenstock y antes de ella y a conceder prioridad a algunos de sus objetivos.

67. Los partidos políticos grecochipriotas, que son todos miembros del Consejo Nacional tuvieron que tomar posiciones a la luz del discurso del Sr. Papadopoulos. La campaña en favor del voto positivo tuvo que esperar el resultado de la negociación, por lo que sólo se puso plenamente en marcha 10 días antes del referéndum.

68. Además de recibir el apoyo del Gobierno de Grecia, el plan también contó con el respaldo inequívoco de los dos antecesores inmediatos del Sr. Papadopoulos en el liderazgo grecochipriota, los Sres. Clerides y Vassiliou, y del Sr. Anastasiades, líder del segundo partido político más importante, Unión Democrática (DISY). Pero el Partido Progresista de los Trabajadores (AKEL), que gobierna en coalición con el del Sr. Papadopoulos y es el partido político más importante de Chipre y tradicionalmente ha promovido la reconciliación y la reunificación, solicitó que se aplazara el referéndum y finalmente pidió el voto negativo con reservas, a menos que se ofrecieran nuevas garantías respecto de la seguridad y la aplicación del plan.

69. El Consejo de Seguridad es bien consciente de los esfuerzos realizados para ofrecer unas garantías que, en cualquier caso, ya estaban previstas en el apéndice E del plan. Agradezco al Consejo el firme apoyo sustantivo que me brindó tras la presentación de mi informe de 16 de abril de 2004 (S/2004/302). El Partido Progresista de los Trabajadores sugirió que era necesario contar con más garantías de las que ofrecía el plan pero, en todo caso, el líder grecochipriota se opuso a que el Consejo tomara ninguna decisión, ni siquiera en cuestiones de seguridad, antes del referéndum.

70. Durante las negociaciones, ambas partes indicaron que solicitarían la asistencia de la comunidad internacional para aplicar la Solución, en particular los turcochipriotas, que tienen una economía más débil y que expresaron dudas sobre su capacidad de emprender todas las medidas necesarias sin esa ayuda. La Comisión Europea organizó una reunión preparatoria de alto nivel en Bruselas el 15 de abril de 2004 para discutir las necesidades financieras derivadas de la Solución, garantizar que se dispusiera del apoyo inicial necesario y preparar ese mismo año una conferencia más amplia sobre promesas de contribuciones. Los representantes internacionales que participaron en la Conferencia respaldaron el plan por considerarlo una opción equilibrada y viable para resolver el problema de Chipre, y declararon su firme disposición a ofrecer apoyo concreto para aplicarlo si los chipriotas votaban a su favor en el referéndum. Aunque esta reunión no era una conferencia sobre promesas de contribuciones, las promesas que se hicieron bastaban para cubrir las necesidades fundamentales detectadas por la Comisión en 2004. El propio Sr. Talat asistió a la reunión en representación de la parte turcochipriota. La parte grecochipriota estuvo representada por el Secretario Permanente de la Oficina de Planificación.

71. Las Naciones Unidas se aseguraron de que el plan y la información correcta pudieran consultarse gratuitamente, tanto en griego como en turco, en su página Web desde principios de 2003. La Organización también facilitó datos y materiales diversos y celebró reuniones informativas a solicitud de diversos grupos de la sociedad civil. No obstante, los esfuerzos de las Naciones Unidas por ofrecer explicaciones y aclaraciones sobre el plan al público en general se vieron obstaculizados por el ambiente mediático reinante en la isla. Antes de la reunión de Bürgenstock había resultado imposible encontrar una cadena grecochipriota de televisión que estuviera dispuesta a colaborar con otra turcochipriota para producir un programa bicomunal en el que por vía telefónica se pudieran hacer preguntas sobre el plan a los expertos de las Naciones Unidas. Después de la reunión, la televisión estatal no concedió tiempo en antena a mi Asesor Especial, problema que comenté con el líder grecochipriota, a quien también planteó otras muchas inquietudes sobre ciertos aspectos de la campaña. Yo mismo grabé un discurso dirigido al pueblo de Chipre, en el que subrayaba que estaba ante una oportunidad única y les aseguraba que las Naciones Unidas se habían comprometido a garantizar la plena aplicación del plan. Este mensaje recibió amplia cobertura informativa en ambas partes de la isla.

72. En el referéndum de la parte grecochipriota, el plan fue rechazado por el 75,8% de los votantes y aprobado por el 24,2%; en la parte turcochipriota, el plan fue aprobado por el 64,9% de los votantes y rechazado por el 35,1%. De haber sido aprobado por ambas partes, los tres parlamentos nacionales —los de Grecia y Turquía, así como el del Reino Unido— habrían tenido que autorizar la firma del Tratado por sus Gobiernos a más tardar el 29 de abril de 2004. Tras conocer el resultado de las votaciones hice pública una declaración que figura en el anexo III.

Observaciones

Otra oportunidad perdida

73. Mi plan, que permaneció estancado durante un año por falta de voluntad política, ha fracasado definitivamente debido a la decisión del electorado grecochipriota. Este fracaso ilustra muy bien la dificultad de resolver este problema de larga data.

74. Durante un proceso que ha durado cuatro años y medio, pese a todos los incentivos que se ofrecieron para facilitar una solución de compromiso e independientemente del tiempo disponible para mantener conversaciones, las partes tuvieron problemas para ponerse de acuerdo en los puntos fundamentales, aun que eran bien conscientes del tipo de compromiso que sería necesario, y a menudo prefirieron que las Naciones Unidas se encargaran de impulsar el proceso.

75. El logro de una solución requiere obviamente algo más que un plan de paz general y bien equilibrado. También se necesita un liderazgo político valiente y decidido por ambas partes de la isla, así como en Grecia y Turquía, con dirigentes que estén dispuestos a negociar con determinación y convencer a su pueblo de la necesidad de llegar a un compromiso.

76. Es lamentable que las propias partes no consiguieran un acuerdo más amplio y que algunos de los participantes en las negociaciones apenas se esforzaran por preparar a la población para una solución de compromiso. En el presente informe he indicado varias ocasiones en que a mi entender, no se aprovechó plenamente la oportunidad de negociar de forma franca y constructiva, y he mencionado mis dudas sobre la forma en que el plan se presentó a la opinión pública, sobre todo por una de las partes. No obstante, deseo hacer constar mi agradecimiento al Sr. Talat por los esfuerzos desplegados tanto durante el proceso como en la etapa previa al referéndum.

77. Mis gestiones siempre han contado con el apoyo de Grecia y es encomiable que ni la población de ese país ni sus líderes intentaran sacar partido político de la cuestión de Chipre en las elecciones generales celebradas a principios de marzo. En Bürgenstock, el nuevo Gobierno de Grecia, que llevaba sólo unas semanas en el poder, actuó más como asesor que como protagonista. Además, Grecia se abstuvo escrupulosamente de adoptar posturas que pudieran interpretarse como una injerencia en el debate interno que estaba teniendo lugar en Chipre. Diez días antes del referéndum, tras una reunión de dirigentes políticos organizada por el Presidente de Grecia, el Primer Ministro, Sr. Karamanlis opinó que el plan tenía más ventajas que inconvenientes y que estos últimos podrían subsanarse cuando Chipre se adhiriera a la Unión Europea.

78. Por otra parte, el cambio de política propiciado por el Gobierno de Turquía, que permitió que esta nueva iniciativa cobrara impulso, da buena idea de la madurez política del país y sus líderes. Las gestiones encaminadas a lograr una solución recibieron un fuerte espaldarazo gracias a los compromisos que me participó el Primer Ministro, Sr. Erdogan, el 24 de enero de 2004, cuando nos entrevistamos en Davos, y a la determinación de Turquía durante las reuniones celebradas en febrero en Nueva York, las conversaciones de Chipre y su culminación en Bürgenstock. Este liderazgo tardó en tomar forma, ya que hubo que esperar a que se consolidara el Gobierno de Turquía y a que se realinearan las fuerzas políticas turcochipriotas, con lo que lamentablemente quedó poco tiempo para la negociación y la campaña. No obstante, el Primer Ministro cumplió su promesa de adelantarse a los esfuerzos destinados a

conseguir una solución y estoy muy agradecido al Gobierno de Turquía por apoyar firmemente mis gestiones de principio a fin.

79. La perspectiva de la adhesión de Chipre a la Unión Europea y la posibilidad de que Turquía pudiera también alcanzar ese objetivo en un futuro formaron un contexto de incentivos equilibrados. Los líderes de la parte turcochipriota y Turquía no aprovecharon esa oportunidad en su momento. Para cuando quisieron y pudieron buscar una solución de compromiso, los incentivos de la parte grecochipriota se habían debilitado sustancialmente, los dirigentes grecochipriotas habían adoptado una política menos flexible y se estaba agotando el tiempo.

80. Aunque no se ha alcanzado una solución general, se han conseguido numerosos logros en los últimos cuatro años y medio. Por ejemplo, se han superado los obstáculos que hasta ahora impedían a Chipre emprender iniciativas que fueran más allá de las meras generalidades. El resultado es una propuesta de solución amplia y cuidadosamente equilibrada, que está lista para aplicarse. Aunque el plan quedó jurídicamente anulado por el referéndum, su aprobación por el electorado turcochipriota indica que al parecer se ha encontrado la fórmula para una solución definitiva que permita reunificar a Chipre. De hecho, este plan sigue siendo la única base que previsiblemente tendrán los chipriotas para resolver el problema.

81. La interacción entre los agentes interesados se caracteriza por una fluidez desconocida hasta ahora. Hemos presenciado cómo cientos de funcionarios públicos grecochipriotas y turcochipriotas trabajaban juntos de forma cooperativa; los dirigentes de los partidos políticos de ambas partes mantienen un diálogo periódico; los propios habitantes pueden reunirse y visitarse y emprender iniciativas conjuntas traspasando una línea divisoria que antes parecía insalvable. Grecia y Turquía han desarrollado su confianza y su amistad hasta tal punto que el importante revés de Chipre no provocó un retroceso equivalente en sus propias relaciones. Estos valiosos logros deben preservarse y aprovecharse en el futuro, pero no son el sucedáneo de una solución al problema.

El voto de los grecochipriotas y sus implicaciones

82. Confío en que este informe demuestre que para ambas partes, el plan supuso una clara mejora, respecto del que había recibido el firme apoyo del Consejo de Seguridad sólo 13 meses antes y que fue aceptado por las partes como base de las negociaciones que condujeron a la celebración del referéndum. Este plan representaba la culminación de un proceso de 54 meses de duración llevado a cabo con el enérgico respaldo y el apoyo práctico del Consejo. Además, se ajustaba a la idea que desde hacía tiempo tenía el Consejo de una solución, que a su vez se basaba en los acuerdos concertados entre el Arzobispo Makarios y Rauf Denktash en 1977, y entre los Sres. Kyprianou y Denktash en 1979. La Comisión Europea consideró que el plan era factible y permitiría a Chipre tener una voz unánime y una representación adecuada en las instituciones de la Unión Europea. La Comisión también lo consideró funcional y sólido desde el punto de vista económico, al igual que el Fondo Monetario Internacional.

83. El rechazo de este plan por el electorado grecochipriota constituye un importante revés. En realidad, lo que rechazaron fue la propia solución y no un mero proyecto. Con ello han renunciado a ciertos beneficios que habían intentado conseguir durante decenios, como la reunificación de Chipre, la devolución de una gran franja de territorio, el regreso a sus hogares de la mayoría de las personas desplazadas

(la mayor parte, de las cuales unas 120.000 personas, se encuentran bajo administración grecochipriota), la retirada de todas las tropas no autorizadas por los tratados internacionales, el cese de la inmigración turca y (si las cifras proporcionadas por los grecochipriotas son exactas) el retorno a Turquía de numerosos “colonos”. Como resultado de ello se mantendrá un statu quo que el Consejo de Seguridad considera inaceptable.

84. Los grecochipriotas esperan, con razón, que la comunidad internacional respete su decisión. Es posible que, por diversos motivos, el electorado no estuviera bien preparado para tomar la decisión que se le planteaba, debido a la falta de tiempo o de información objetiva, al desequilibrio entre las campañas en favor del voto afirmativo y negativo, al convencimiento de que pronto se les presentaría una nueva oportunidad, o a una combinación de todos estos factores. Si es así, siempre existirá la posibilidad de que, tras un período de reflexión, surja la ocasión de resucitar el plan y rescatar la Solución del estancamiento en que se encuentra. En este contexto, los grecochipriotas parecen conceder mucha importancia a sus temores sobre la seguridad y la aplicación del plan, que obedecen en gran medida a la desconfianza que siempre han sentido hacia las intenciones de Turquía. Sin reconsiderar las disposiciones del plan que han sido votadas y aprobadas por los turcochipriotas, el Consejo de Seguridad debería, a mi juicio, estar dispuesto a aplacar esos temores, siempre que la parte grecochipriota los explique con claridad y de forma definitiva.

85. Sin embargo, el gran número de votos negativos hace que se planteen ciertas interrogantes aún más fundamentales. Esta es la primera vez que la población grecochipriota ha tenido que votar una solución bicomunal, bizonal y federal al problema de Chipre, que no sólo conllevaría la existencia de dos Estados constitutivos sino también su igualdad política y el reparto de poder. No obstante, la situación actual es muy distinta de la que reinaba en el decenio de 1970, cuando los líderes de ambas comunidades acordaron buscar una solución de ese tipo. El contraste entre el marasmo económico del norte y la prosperidad del sur es evidente y palpable. Como mínimo una generación de chipriotas no recuerda lo que era vivir en una isla unificada. La mayoría de las personas desposeídas que residen en el sur se han labrado una existencia próspera, a fuerza de trabajo y espíritu de empresa, al igual que muchos otros que no son oriundos del norte. Aunque estas personas afirman rotundamente su deseo de reunificar la isla, muchos ven en la Solución muy pocas ventajas y grandes inconvenientes y riesgos.

86. Quizás los grecochipriotas deseen reflexionar sobre estas cuestiones en el período que se avecina, período en que habrá escasas posibilidades de reanudar el proceso de paz. La sociedad civil, y no sólo los partidos políticos, deberán desempeñar un importante papel en ese ejercicio de reflexión y, sin duda, la Unión Europea contribuirá a dicho ejercicio. Si los grecochipriotas están dispuestos a compartir el poder y la prosperidad con los turcochipriotas dentro de una estructura federal basada en la igualdad política, tendrán que demostrarlo, no tanto con palabras como con hechos.

El voto de los turcochipriotas y sus implicaciones

87. Es encomiable la decisión de los turcochipriotas, que han votado de forma clara y convincente a favor de la reunificación de Chipre en una federación bicomunal y bizonal, pese al dolor y los trastornos que les habría ocasionado el reasentamiento de aproximadamente una tercera parte de los turcochipriotas según los ajustes territoriales y el régimen de propiedad que figuran en el plan. Está claro que las ventajas

de ingresar en la Unión Europea fueron un factor que influyó mucho en el voto afirmativo. Al optar por la Solución, los turcochipriotas han puesto fin a la política que mantuvieron durante decenios de intentar que se reconociera el “Estado” que pretendieron crear en 1983.

88. Aunque los turcochipriotas tal vez se sientan decepcionados por el resultado de la votación del 24 de abril, lo mejor que pueden hacer no es volver la espalda a la reunificación sino redoblar sus esfuerzos por conseguirla. Tanto la parte turcochipriota como Turquía deberían aprovechar cualquier oportunidad para establecer contactos con los grecochipriotas y hacer todo lo posible por promover la reconciliación. Considero alentador que tanto el Sr. Talat como el Gobierno de Turquía hayan dejado bien claro que respetan los deseos de los turcochipriotas de lograr la reconciliación y la reunificación y que modificarán su política en consecuencia.

89. En vista del resultado de la votación, la comunidad internacional en su conjunto, incluido el Consejo de Seguridad, deberá prestar atención a la situación de los turcochipriotas. Sus líderes llevan años denunciando los obstáculos y restricciones a que se enfrentan calificándolos de “embargos”. Según ellos, la diferencia entre los resultados de los referendos demuestra que los dirigentes grecochipriotas no tienen en cuenta al pueblo turcochipriota. La parte grecochipriota siempre ha negado la existencia de “embargos”, insistiendo en que el quid del problema es la negativa de los turcochipriotas a aceptar la validez de la República de Chipre. Tras la proclamación de la “República Turca de Chipre Septentrional” en 1983, el Consejo de Seguridad, en su resolución 541 (1983) consideró que la declaración carecía de validez jurídica y exhortó a todos los Estados a que no reconocieran ningún Estado chipriota que no fuera la República de Chipre. En su resolución 550 (1984), el Consejo reiteró este llamamiento y pidió a todos los Estados que no dieran facilidades ni ayuda a la entidad secesionista.

90. El reconocimiento de otro Estado chipriota o la asistencia a la secesión contravienen claramente lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad y se opondrían al objetivo general que se pretende conseguir. Además, con ello no se respetaría la voluntad de los turcochipriotas, que han votado a favor de la reunificación, voto que invalida cualquier justificación posible para aislarlos o someterlos a presiones. La rápida reacción de la Unión Europea ante la nueva situación fue un primer paso positivo que espero vaya seguido de otros. También he tomado nota de la intención expresada por los grecochipriotas de que la República de Chipre, como miembro de la Unión Europea, confiera a los turcochipriotas todos los beneficios que conlleva la pertenencia a la Unión Europea siempre que sea “posible y permisible”.

El futuro de la cuestión

91. En cuanto al futuro de mi misión de buenos oficios, el resultado de los referendos ha provocado un estancamiento. El Sr. Papadopoulos ha declarado que no está dispuesto a someter el plan a otro referéndum a menos que se hagan ciertos cambios que no especificó. Otros líderes de la parte grecochipriota hablan de un segundo referéndum y piden que se ofrezcan más garantías sobre la seguridad y la aplicación del plan, aunque sin concretar cuáles. A su vez, la parte turcochipriota, que aprobó el plan en el referéndum, se opone a reabrirlo a la negociación. Que yo sepa, ninguna de las dos partes ha hecho una propuesta a las Naciones Unidas o a la otra parte para salir de este punto muerto. Por tanto, no encuentro justificación para reanudar mis buenos oficios mientras perdure el estancamiento.

92. Mientras tanto, en vista de los resultados de la decisiva votación del 24 de abril, estimo oportuno hacer una reevaluación fundamental de todas las actividades de paz de las Naciones Unidas en Chipre. Dicha reevaluación debería abarcar las iniciativas de paz que durante 40 años se han llevado a cabo en Chipre y la mejor forma de resolver el problema en el futuro. También habría que tener presente que el propósito implícito y fundamental de todas las operaciones de mantenimiento de la paz es crear un entorno propicio a la solución del conflicto. Tal como señalé en mi último informe sobre la UNFICYP (S/2004/427), tengo intención de realizar un examen del mandato, el nivel de efectivos y el concepto de operaciones de la UNFICYP, examen que se preparará al cabo de tres meses, teniendo en cuenta los acontecimientos sobre el terreno, las posiciones de las partes y las opiniones que pueda tener el Consejo de Seguridad.

93. Ya he manifestado mi esperanza de que los grecochipriotas reflexionen sobre el resultado de este proceso en los próximos meses. Entretanto, creo que los miembros del Consejo deberían alentar a los turcochipriotas y a Turquía a mantener su compromiso con el objetivo de la reunificación. En este contexto y con ese propósito, y no con el fin de lograr el reconocimiento de otro Estado en Chipre ni prestar asistencia a la secesión, cabe esperar que ejerzan un firme liderazgo para que todos los Estados cooperen tanto a nivel bilateral como en los órganos internacionales a fin de eliminar los obstáculos y restricciones innecesarios que aíslan a los turcochipriotas e impiden su desarrollo, ya que esta actitud sería coherente con lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad 541 (1983) y 550 (1984).

Conclusión

94. Deseo dar las gracias al Consejo de Seguridad por su firme apoyo a mis gestiones; a los numerosos Estados Miembros que proporcionaron asistencia diplomática, recursos materiales, especialización técnica o servicios de conferencias; a la Unión Europea, incluida la Comisión Europea, por la asistencia y el apoyo verdaderamente ejemplares que proporcionó, en lo que constituyó un modelo de cooperación entre la Unión Europea y las Naciones Unidas; y a las diversas organizaciones internacionales, incluidas las del sistema de las Naciones Unidas, que con tan buena disposición se sumaron a este esfuerzo colectivo.

95. No puedo concluir sin antes expresar mi más cordial agradecimiento a mi Asesor Especial, Sr. Alvaro De Soto, y a su equipo, por la excepcional dedicación con que llevaron a cabo una tarea tan difícil. Su prudente y creativa iniciativa de paz ofreció a los chipriotas la mejor oportunidad que han tenido nunca de reunificar su país.

96. Soy consciente de que el fracaso de este proceso, por segunda vez en poco más de un año, es motivo de tristeza y confusión para los habitantes de Chipre, tanto grecochipriotas como turcochipriotas, por no mencionar a muchas otras personas de Grecia y Turquía, la Unión Europea y toda la comunidad internacional. Fueron numerosos los chipriotas de toda condición que se esforzaron con valor y determinación por lograr una solución y confío en que prosigan sus esfuerzos; de hecho, así deben hacerlo, ya que la posibilidad de lograr la reunificación de su país está ahora totalmente en sus manos.

Anexo I

Declaración de prensa del Secretario General

13 de febrero de 2004

Las negociaciones entre las dos partes de Chipre se reanudaron el 10 de febrero en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, en mi presencia.

Tras tres días de reuniones y consultas, me complace anunciar que las partes se han comprometido a negociar de buena fe, sobre la base de mi plan, a fin de alcanzar una solución general del problema de Chipre, por conducto de referendos separados y simultáneos, antes del 1° de mayo de 2004.

Con ese fin, las partes tratarán de convenir en ciertas modificaciones y de ultimar el plan, en todos sus aspectos, a más tardar el 22 de marzo de 2004, en el marco de mi misión de buenos oficios, a fin de elaborar un texto final.

Si no se llega a un acuerdo, yo convocaría a una reunión de las dos partes, con participación de Grecia y Turquía como colaboradores, en un esfuerzo decidido por convenir en un texto final a más tardar el 29 de marzo.

Como último recurso, en caso de que continuara y persistiera un punto muerto, las partes me han invitado a que, haciendo uso de mi discreción, termine la preparación del texto que se sometería a los referendos sobre la base de mi plan.

Además, las partes han convenido en las demás sugerencias que figuraban en mi invitación del 4 de febrero de 2004. También han decidido establecer un comité técnico sobre los aspectos económicos y financieros de la aplicación del plan que será presidido por las Naciones Unidas.

Las Potencias garantes han dado a conocer su compromiso con este proceso y con el cumplimiento de las obligaciones que les corresponden con arreglo a él.

Me felicito de estos compromisos, así como de las seguridades dadas por la Unión Europea de que se avendrá a la solución que se alcance y del ofrecimiento de asistencia técnica de la Comisión Europea. Espero con sumo interés recibir esa asistencia, así como la de otras partes, en el curso de las negociaciones.

Las conversaciones se reanudarán en Chipre el jueves 19 de febrero, ocasión en que las dos partes celebrarán reuniones directas en presencia de Álvaro de Soto, mi Asesor Especial. El mismo día se volverán a reunir los comités técnicos sobre leyes y tratados.

Deseo encomiar el espíritu constructivo y la voluntad política demostrada por las dos partes, así como por Grecia y Turquía, para llegar a este acuerdo.

Todos los interesados hacen frente ahora a la responsabilidad histórica de lograr una paz justa y duradera para Chipre. Les hago llegar mis mejores deseos y espero trabajar en estrecha cooperación con ellos.

Anexo II

Descripción de la labor de los comités técnicos

1. Los comités técnicos de leyes y tratados, cuya creación fue acordada en mi presencia en octubre de 2002, reanudaron sus actividades el 19 de febrero de 2004, en el punto en que las habían interrumpido en febrero de 2003, con objeto de dar los últimos retoques a un marco jurídico federal de la República Unida de Chipre.
2. En el Comité Técnico de Leyes, algunos proyectos de ley se reemplazaron con textos nuevos y se propusieron algunas leyes nuevas, por lo general a fin de ajustarse a las disposiciones del acervo comunitario de la Unión Europea. Justo antes de que los comités interrumpieran su labor en febrero de 2003, se había previsto tener listas unas 44 leyes básicas antes de que el plan se sometiera a referéndum y finalizar las leyes restantes después de él, con arreglo a un calendario estricto. Cuando se reanudaron los trabajos, los turcochipriotas prefirieron adoptar ese método de trabajo, como indiqué en mi carta de 4 de febrero. Sin embargo, los grecochipriotas, que señalaron que no eran culpables de la interrupción de los trabajos en 2003 ni del escaso lapso restante para llevar adelante esa tarea, insistieron en que era necesario terminar de preparar muchas más leyes para garantizar el funcionamiento viable de las estructuras federales, evitar lagunas o incertidumbres jurídicas y garantizar que Chipre cumpliera plenamente las obligaciones que le corresponderían como miembro de la Unión Europea. A la postre, su lista de leyes por preparar comprendió más de 100 títulos.
3. Gracias a los extraordinarios esfuerzos desplegados tanto por los grecochipriotas como por los turcochipriotas, 131 leyes (4 leyes constitucionales, 124 leyes federales y 3 acuerdos de cooperación, con un total de casi 9.000 páginas) se acabaron de redactar en su versión provisional, con algunas cuestiones pendientes, antes del 26 de marzo de 2004. Las leyes abarcaban las esferas siguientes: procedimiento constitucional, penal, gubernamental y legislativo, administración pública, administración de justicia, Unión Europea y relaciones exteriores, policía, ciudadanía, inmigración y asilo, presupuesto, tributación, mercados de capital, banca y finanzas, comercio, aduanas e impuestos internos, meteorología, aviación, transporte terrestre y marítimo, recursos naturales, comunicaciones, propiedad intelectual y antigüedades.
4. En una actividad conexas, uno de los subcomités se centró en las cuestiones relacionadas con la armonización de la legislación con el acervo comunitario de la Unión Europea, sobre todo en el caso del futuro Estado Turcochipriota.
5. El Comité de Tratados examinó aproximadamente 2.000 tratados e instrumentos, presentados por ambas partes, para que fueran compatibles con las disposiciones de la Solución. Tras el retiro de algunas propuestas y la resolución de algunas objeciones, 1.134 tratados e instrumentos quedaron incluidos en la lista final que establecería las obligaciones de la República Unida de Chipre cuando se produjera el advenimiento de la nueva situación.
6. El 29 de marzo en Burgenstock, además de mis propuestas de acercamiento sobre las cuestiones políticas principales, presenté a los dirigentes las leyes y la lista de tratados, conjuntamente con las propuestas de acercamiento de las Naciones Unidas para resolver el número relativamente pequeño de cuestiones aún pendientes. En los días subsiguientes las partes presentaron sus observaciones, que fueron tenidas en cuenta en el plan definitivo del 31 de marzo de 2004.

7. Durante el mes de abril, las Naciones Unidas examinaron las leyes y las listas de tratados, con ayuda de las partes, para asegurar su coherencia interna y su compatibilidad con el núcleo básico del plan. Los textos finales fueron autenticados oficialmente por las partes, en presencia de mi Asesor Especial en Chipre, el 23 de abril de 2004.

8. A principios de 2003, con la aprobación de los líderes, las Naciones Unidas organizaron concursos para seleccionar la bandera y el himno nacional de la propuesta República Unida de Chipre; se presentaron 1.506 diseños y 111 composiciones procedentes del mundo entero. Dos comités técnicos, cada uno de ellos compuesto de tres grecochipriotas y tres turcochipriotas, evaluaron las obras presentadas. Tras varios días de intensas deliberaciones, cada comité hizo una sola recomendación, que fue aprobada por los dirigentes políticos de ambas partes.

9. En el Acuerdo del 13 de febrero se estipulaba la creación de un quinto comité técnico, a saber, un comité técnico encargado de los aspectos económicos y financieros de la aplicación del plan. El Comité no sólo examinó la viabilidad económica de las disposiciones del plan y recomendó cambios o adiciones, sino que también preparó propuestas de aplicación para que se ejecutaran cuando se pusiera en marcha la Solución. Cuatro subcomités aportaron recomendaciones sobre el Banco Central, el sector financiero público, la cooperación, coordinación y armonización, y las propiedades y el reasentamiento, muchas de las cuales se recogieron en la versión final del plan. Hubo grupos de trabajo que se ocuparon también de cuestiones relativas a la reunificación, el sector financiero no bancario, los seguros, las pensiones, la seguridad social, la educación, la energía, la agricultura, los recursos naturales y otras cuestiones de armonización. Los trabajos se beneficiaron considerablemente de la participación de los expertos adscritos de las instituciones financieras clave mencionadas anteriormente, quienes, aunque observaron que sobre los trabajos pesaba la incertidumbre, incluso en relación con los datos básicos, velaron por que las soluciones fueran viables desde los puntos de vista económico y financiero y porque, si se aplicaban con el apoyo financiero necesario, conforme a las recomendaciones del Comité, representarían una base económica sólida y mejorable para la reunificación de Chipre y un futuro crecimiento económico estable.

10. A mediados de marzo, los líderes acordaron establecer otros dos comités técnicos de expertos en las esferas de la administración, la gestión y los recursos humanos para que determinaran la estructura y dotación de personal iniciales del Gobierno Federal y especificaran las premisas que éste aplicaría inmediatamente después de la entrada en vigor del Acuerdo Fundacional. Estos comités elaboraron los organigramas del Gobierno Federal, así como listas de dotación de personal para sus diversas oficinas, servicios e instituciones y comisiones independientes, indicando los edificios, a ambos lados de la línea divisoria, en que funcionarían durante un período de transición. (A la larga, los edificios federales se habrían concentrado en la zona ya determinada con ese fin en el Plan Maestro de Nicosia). Incluidos la policía federal y los empleados del servicio postal, inicialmente el Gobierno Federal habría tenido 6.181 empleados públicos, cifra inferior al máximo recomendado por el comité económico que había evaluado los parámetros de un presupuesto federal de sólida base financiera. Las dos partes presentaron listas con los nombres de los empleados públicos existentes que podrían prestar servicios en el gobierno Federal de conformidad con la Constitución y cuya selección definitiva se habría producido en caso en que los referendos hubieran arrojado resultados positivos. En el plan se establecía claramente que la condición jurídica, los derechos y los beneficios de todos

los empleados públicos se salvaguardarían independientemente de que trabajaran en la administración federal o de los Estados constitutivos

11. En el plan se preveía también el nombramiento de tres magistrados internacionales y un secretario de la Corte Suprema. En estrecha consulta con las partes, se seleccionaron personas altamente calificadas, conocedoras del derecho europeo y de los sistemas federales, quienes convinieron en estar dispuestos a prestar servicios a partir del momento en que entrara en vigor el Acuerdo.

Anexo III

Declaración formulada por el Portavoz del Secretario General sobre el resultado del referéndum de Chipre

24 de abril de 2004

El Secretario General toma conocimiento del resultado de los dos referendos simultáneos celebrados hoy en Chipre sobre el plan de solución finalizado el 31 de marzo de 2004. Puesto que el plan fue aprobado en el referéndum turcochipriota pero no en el grecochipriota, el Acuerdo Fundacional no entrará en vigor.

El Secretario General respeta el resultado de ambos referendos. También es consciente de que para muchos chipriotas la decisión de votar en sentido afirmativo o negativo ha sido difícil. Durante los últimos cuatro años y medio, el objetivo de esta iniciativa ha sido lograr la reunificación para que un Chipre unido pudiera adherirse a la Unión Europea. Al no alcanzarse ese objetivo se ha perdido una oportunidad única e histórica de resolver el problema de Chipre.

El Secretario General considerará detenidamente las implicaciones del resultado de hoy. Mientras tanto, Chipre permanecerá dividido y militarizado aunque se adhiera a la Unión Europea y no podrá disfrutar de los beneficios que le habría reportado la solución del problema.

El Secretario General encomia a los turcochipriotas, que aprobaron el plan pese a los considerables sacrificios que entrañaba para muchos de ellos. Lamenta asimismo que no puedan aprovechar también las ventajas que conlleva ser miembro de la Unión Europea el 1º de mayo de 2004, pero espera que se encuentre una forma de paliar la precaria situación en que se encuentran esas personas sin merecerlo.

El Secretario General, al igual que gran parte de la comunidad internacional, sigue estando convencido de que el plan de solución votado por las dos partes en el referéndum de hoy representa un compromiso justo, viable y cuidadosamente equilibrado que se ajusta a los parámetros acordados hace tiempo para una solución y a la idea que el Consejo de Seguridad tiene de dicha solución, además de satisfacer los requisitos mínimos de todos los interesados. Es evidente que una amplia mayoría del electorado grecochipriota no compartió este punto de vista en el día de hoy. Cabe esperar, sin embargo, que cambien de opinión con el tiempo, tras sopesar fríamente y en profundidad su decisión, ya que la solución del ya antiguo problema chipriota sería muy beneficiosa para el pueblo de Chipre, así como para toda la región y la comunidad internacional en su conjunto.

A su debido tiempo, el Secretario General informará al Consejo de Seguridad, que tal vez desee evaluar el resultado del referéndum y sus implicaciones.

El Secretario General aprecia el firme respaldo que el plan recibió de muchas personalidades políticas de ambas partes. Agradece a Grecia y Turquía, al Consejo de Seguridad, a la Unión Europea y a la comunidad internacional en general su disposición a apoyar a los chipriotas y colaborar para garantizar la plena aplicación del plan. Pero, sobre todo, da las gracias a su Asesor Especial y a su excepcional equipo, y agradece también la dedicación de muchas personas de toda condición tanto grecochipriotas como turcochipriotas, que se esforzaron por conseguir la reconciliación y la reunificación de Chipre.